

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33691 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión de "APM Terminal Algeciras SAU", con destino a la explotación de una terminal de contenedores.*

APM Terminal Algeciras SAU ha solicitado ampliación del plazo inicial de 21 años de su concesión de 30/09/1993, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por un plazo inicial adicional de 8,4 años.

De acuerdo con los artículos 85 y 88 del citado Texto Refundido, la citada solicitud se somete a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público, para que, en el plazo antes indicado, puedan presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrán examinar la documentación correspondiente en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Algeciras, 7 de julio de 2016.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A160044337-1